



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 87 De Miércoles, 4 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200015700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Alicia Isabel Lastre Meza	03/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda Por No Cumplir Los Requisitos Exigidos En Los Artículos 5 Y 6 Del Decreto 806 De 2020. Se Concede El Termino De Cinco Días Para Subsanan. Reservado.
70215408900220200005000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Eugenia Avila Aguilera	Donaldo Manuel Rodriguez Aguilera	03/11/2020	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Por No Haber Sido Subsanaada Dentro Del Termino Legal. Reservado.
70215408900220200004100	Verbales De Menor Cuantia	Dalgi Danith Alvarez Suarez	Ana Belis Alvarez Alvarez	03/11/2020	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Por No Subsanan Dentro Del Termino Legal Los Requisitos Exigidos. Reservado.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 4 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ
Secretaría

Código de Verificación

8a89ce1f-e5ef-4380-9e59-42b8b48bc085